



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Córdoba Quindío, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto Interlocutorio: 017

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTA S.A.
DEMANDADO:	LIBARDO DE JESÚS MARÍN TRUJILLO
ASUNTO:	RINDE INFORME Y NIEGAENTREGA DE TÍTULOS
RADICACIÓN:	63212-4089-001-2023-00005-00

En atención al memorial que antecede presentado por el apoderado judicial de la **BANCO DE BOGOTA S.A.** donde solicita información referente a la existencia de dineros descontados con ocasión a la medida cautelar decretada en contra de LIBARDO DE JESÚS MARÍN TRUJILLO se pone en conocimiento la existencia de:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	Número de Títulos
45440000002624	8600029644	BOGOTA BANCO	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2023	NO APLICA	\$ 303.916,00	5
45440000002633	8600029644	BOGOTA BANCO	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2023	NO APLICA	\$ 304.916,00	
45440000002641	8600029644	BOGOTA BANCO	IMPRESO ENTREGADO	27/10/2023	NO APLICA	\$ 304.916,00	
45440000002648	8600029644	BOGOTA BANCO	IMPRESO ENTREGADO	27/11/2023	NO APLICA	\$ 291.142,00	
45440000002662	8600029644	BOGOTA BANCO	IMPRESO ENTREGADO	26/12/2023	NO APLICA	\$ 304.916,00	
						Total Valor	\$ 1.509.806,00

De otro lado, también ha petitionado se autorice la entrega del dinero, situación a la que el despacho NIEGA, en razón a que el apoderado judicial de la parte demandante carece de la facultad para recibir.

NOTIFÍQUESE

VÍCTOR MARIO AGUIRRE VARGAS
Juez

Providencia notificada en estado electrónico No. 004 el 19/01/2024
De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el estado no requiere firma del secretario para su validez
Hugo Fernando Patiño Escalante
Secretario